

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
UNCITI DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2019**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde:

D. Antonio San Miguel Jiménez

Concejales:

D.ª Soledad Linto Iriarte

D. Salvador Arizcuren Garcia

Excusa su asistencia:

D. Miguel Irigoyen Echeagaray

Dª Ana Isabel Larraya Asiáin

SECRETARIA

Dª. Mª del Mar Echaide Baigorri

Se halla también presente como invitado el Alcalde-Presidente del concejo de Zabalceta, don Miguel Pomés.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Monreal, sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga, a 21 de octubre de 2019, siendo las 14:30 horas, se reúne el **Ayuntamiento del Valle de Unciti** en sesión EXTRAORDINARIA bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. Antonio San Miguel Jiménez** con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria Dª María del Mar Echaide Baigorri.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1. Motivación de la sesión extraordinaria

La urgencia de la sesión viene motivada por la necesidad de realizar el sorteo de miembros de mesa electoral para las próximas Elecciones a Cortes Generales del 10 de noviembre de 2019.

2. Sorteo de mesas electorales para la Elecciones a Cortes Generales de 10 de noviembre de 2019.

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica mediante sorteo, resultando número de inicio el 3.823 y de salto el 4.125, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

CARGO

1/ 001/U

Presidente

1er Vocal

2º Vocal

Presidente

Presidente

1er Vocal

CATEGORIA

Titular

Titular

Titular

1er Suplente

2º Suplente

1er Suplente

ELECTOR

PEREZ SALINAS JOSE

BARBERENA AYESA LUIS MIGUEL

LIZAUZ BAZAN JOSE LUIS

ALDABA REDIN ARGIMIRO

GOICOECHEA BIESA ANA PALOMA

SANCHEZ JIMENEZ LOREA

1er Vocal
2º Vocal
2º Vocal

2º Suplente
1er Suplente
2º Suplente

CENOS SETUAIN MARIA JESUS
NICOLAS APESTEGUIA ALBERTO
ASIAIN ELIZALDE RUBEN

3. Aprobación de modificaciones presupuestarias

Se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente las Modificaciones Presupuestarias 6/2019 a 18/2019.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 202 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y de los Artículos 271 y siguientes de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra, las modificaciones presupuestarias inicialmente aprobadas se expondrán en la Secretaría por período de quince días hábiles, previa su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos de la Entidad, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de las modificaciones.

Si no se hubiesen formulado reclamaciones, las modificaciones presupuestarias se entenderán aprobadas definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo primero.

Las modificaciones presupuestarias definitivamente aprobadas se publicarán en el Tablón de Edictos de la Corporación y resumidas por Capítulos, en el Boletín Oficial de Navarra.

Modificación presupuestaria 6/2019: suplemento de crédito.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 4121 4680001	Abono caza concejos	70
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 5545001	Coto de caza Unciti	70

Modificación presupuestaria 7/2019: suplemento de crédito.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 9120 10000	Retribuciones cargos electos dietas	360
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 4508002	Subvención compensación económica corporativos	360

Modificación presupuestaria 8/2019: suplemento de crédito.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 9200 4680006	Transferencia Concejo de Zabalceta (FHL)	90
0 9200 4680005	Transferencia Concejo de Unciti (FHL)	640
0 9200 4680003	Transferencia Concejo de Cemborain (FHL)	145
0 9200 4680002	Transferencia Concejo de Artaiz (FHL)	115
0 9200 4680001	Transferencia Concejo de Alzorriz (FHL)	275
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 45000	Fondo de Haciendas Locales	1.265

Modificación presupuestaria 9/2019: crédito extraordinario.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 9200 76200	Financiación obra ascensor Monreal	1.450
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 45000	Fondo Haciendas Locales	1.450

Modificación presupuestaria 10/2019: suplemento de crédito.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1650 22100	Alumbrado público	600
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 9200 21200	Reparación ordinaria de inmuebles	-600

Modificación presupuestaria 11/2019: suplemento de crédito.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4140 2100002	Conservación y mantenimiento caminos	450
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 9200 21200	Reparación ordinaria de inmuebles	-450

Modificación presupuestaria 12/2019: suplemento de crédito.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2 1650 22100	Alumbrado público	580
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2 4140 6090001	Mejora de caminos en Artaiz	-580

Modificación presupuestaria 13/2019: crédito extraordinario.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2 1522 61900	Puertas y persianas casa concejo Artaiz	5.100
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2 4140 6090001	Mejora de caminos en Artaiz	- 5.100

Modificación presupuestaria 14/2019: suplemento de crédito.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3 1640 6090001	Reparación cementerio Cemborain	11.445
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3 4140 6090001	Inversión en caminos Cemborain	-6.445
3 3370 6090001	Cubrición parque infantil	- 5.000

--	--	--

Modificación presupuestaria 15/2019: suplemento de crédito.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5 4140 6090001	Inversión caminos Unciti	400
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5 1522 62201	Adecuación de almacén concejil en Unciti	-400

Modificación presupuestaria 16/2019: suplemento de crédito.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6 1650 22100	Alumbrado público	320
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	320

Modificación presupuestaria 17/2019: suplemento de crédito.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6 1532 62100	Renovación red saneamiento y pavimentación Zabalceeta	31.800
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	31.800

Modificación presupuestaria 18/2019: suplemento de crédito.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 9200 46300	Manc. Servicios Admin Izaga	2.880
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE

0 9291 51000	Imprevistos	-2.880
--------------	-------------	--------

4. Aprobación de contrato para la financiación de incremento de gasto de obras de pavimentación y redes en Zabalceta.

Don Miguel Pomés, Presidente del Concejo de Zabalceta, explica la desviación de presupuesto que se ha producido en las obras de renovación de red de saneamiento y reposición de pavimentos en Zabalceta. Ello ha supuesto que presenten solicitud de préstamo de 10.000 euros al Ayuntamiento para poder hacer frente al total de los gastos. Proponen un plazo de devolución de 5 años, aunque esperan poder hacerlo antes, ya que tienen previsto el cobro de la subvención concedida para arreglo de caminos.

Por unanimidad, se acuerda aprobar el siguiente contrato para la financiación del incremento de gasto de las obras de pavimentación de redes en Zabalceta, a suscribir por el Concejo de Zabalceta y el Ayuntamiento de Unciti.

CONTRATO PARA LA FINANCIACION DEL INCREMENTO DEL GASTO CON RESPECTO A LA ADJUDICACION, DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION Y REDES EN ZABALCETA

En Unciti a xx de Octubre de 2019, siendo las xx horas se reunieron

DE UNA PARTE, D. Antonio San Miguel, con D.N.I. nº 29141345T, domiciliado en la C/ Santa María nº 2 de Alzorriz, actuando en representación del Ayuntamiento de Unciti, como Alcalde del mismo, y autorizado por acuerdo municipal de 21 de Octubre de dos mil diecinueve, en calidad de Prestatario.

DE OTRA PARTE, D. Miguel Pomés Jabat, con D.N.I. nº 15806702K, domiciliado en la Calle San Lorenzo nº 22 de Zabalceta, actuando en representación del concejo de Zabalceta, en calidad de Alcalde del mismo, autorizado por acuerdo concejil de xx de xx de 2019, en calidad de Prestamista.

EXPONEN

Que el concejo de Zabalceta, se ha dirigido al Ayuntamiento de Unciti, solicitando la concesión de un préstamo de 10.000€, para la financiación del incremento del gasto producido con respecto al precio de adjudicación, según la certificación final de las obras de pavimentación y redes en Zabalceta.

Que el expresado préstamo, sería devuelto al Ayuntamiento con el siguiente calendario: 2.000 € anuales en un periodo de 5 años, a contar desde el 1 de enero 2020 hasta el 31 de diciembre de 2024.

A la vista de la petición, y tras haber aportado el concejo la documentación requerida por el Ayuntamiento, y estimando suficiente la capacidad económica del Concejo, para hacer frente al compromiso de devolución, el

Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de Octubre, acordó conceder al Concejo de Zabalceta, el préstamo solicitado, bajo el siguiente condicionado:

CONDICIONES

1º.- El Ayuntamiento presta al Concejo de Zabalceta la cantidad de 10.000€ sin ningún tipo de interés, siempre y cuando el concejo cumpla los compromisos de devolución, en los plazos establecidos: 2.000 euros anuales durante el periodo 2020-2024.

2º.- La no devolución de las cantidades en el plazo establecido en el punto primero, generarán unos intereses equivalentes al euribor más 0,75.

3º.- El Concejo, vendrá obligado a consignar partida presupuestaria en el presupuesto de la cuenta mancomunada, suficiente en los ejercicios de 2020 a 2024, para hacer frente a las obligaciones contraídas por el presente contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 15:00 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETRIA

LOS CONCEJALES	Fdo. Soledad Linto Iriarte
Fdo. Salvador Arizcuren García	Fdo. Miguel Irigoyen Echegaray
Fdo. Ana Isabel Larraya Asiáin	